

al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Subsecretaría de Hacienda.

Madrid, 23 de junio de 1979.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18194

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 31 de mayo de 1979, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y dejando siempre a salvo los derechos establecidos en el artículo 25 del mismo Reglamento.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el precitado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y, por lo tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barcelona. En la misma se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Barcelona, el día y la hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el ya citado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno, sobre posiciones y concursos.

Barcelona, 20 de junio de 1979.—El Ingeniero-Jefe.—9.175-E.

18195

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, en turno libre, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Brigada, en turno libre, actualmente va-

cante en la plantilla de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de marzo del corriente año, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del personal de Camineros del Estado, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el mismo, así como también los excluidos:

Aspirantes admitidos

D. Francisco Carceller Ortiz.
D. José Pedro Fontanet.
D. José Valverde Morales.
D. José María Ambros Lucea.
D. Ambrosio Gómez Romero.
D. Lorenzo Torruella Pujol.
D. Manuel Sánchez Escudero.
D. Gonzalo Miranda Miranda.
D. Carlos Cano Calvo.
D. José Arnáiz Hernando.
D. Pedro Díaz Miguel.

Aspirantes excluidos

Don Jesús Ferreras Valladares. Por presentar la instancia fuera del plazo de admisión.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 11 de septiembre próximo venidero, en los locales de esta Jefatura sítos en Barcelona; calle Doctor Roux, número 80, 1.ª planta.

También se hace constar que el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición estará constituido, por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de 30 de mayo próximo pasado, por los siguientes señores:

Como Presidente, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, don Valentín Broc Virto, Ingeniero-Jefe de la División de Materiales de la misma.

Como Vocales, don Manuel Castilla Ruiz, Ingeniero-Jefe de la Sección de Obras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona y don Manuel Tena Escalona, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, afecto a dicha Sección; actuando como Secretario don Antonio García Duat funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente como notificación a todos los efectos.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas en los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 28 de junio de 1979.—El Ingeniero-Jefe.—9.806-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

18196

ORDEN de 8 de junio de 1979 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Profesores de E. G. B. pertenecientes a la cuarta promoción del plan experimental 1971 de acceso directo.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Profesores de E. G. B. pertenecientes a la cuarta promoción del plan experimental 1971, seleccionados por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a la reclamación presentada por los Profesores que a continuación se relacionan, que figuran en la lista de referencia con el número que se indica, en la que manifiestan el error observado:

Número 24. Don Juan Ignacio Sáez Castán, segundo apellido dice Gastán, debe decir Castán.

Número 321. Doña María Consolación Moreira Silva, nombre dice María Concepción, debe decir María Consolación.

Número 519. Don Antonio Francisco Suárez Carballo; fecha de nacimiento dice: 9 de octubre de 1948, debe decir: 9 de octubre de 1958.

Segundo.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Profesores de E. G. B. pertenecientes al plan experimental 1971 (cuarta promoción), seleccionados por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), y que fue publicada por Resolución de 19 de enero de 1979 («Boletín Oficial» del Departamento de 12 de febrero).

Tercero.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la